



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA CD-FO No. 20/2020

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el miércoles 02 de diciembre de 2020, a las 10:04, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Od. Ariana Apolo, Representante Estudiantil al Consejo Directivo; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dr. Klever Vallejo, Representante de los docentes al H. Consejo Universitario; Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Yamel Bosquez, Representante de la Asociación de Estudiantes; Sr. Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
(Acta 19 de sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2020)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

PRIMER PUNTO: Aprobación del Acta de la sesión anterior:

Se aprueba el Acta, sin observaciones y con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el Oficio Nro. UCE-VAP-2020-1154-O, suscrito por la doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que informa que, en respuesta al Documento No. UCE-FOD-DEC-2020-0407-O, previo conocimiento del informe emitido por la Dirección General Académica aprueba la aplicación del "Plan de Contingencia para Garantizar la Continuidad de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Odontología, frente a la Emergencia Sanitaria Período 2020 – 2021".

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-149-2020

- Avocar conocimiento,
- Socializar con la Coordinación General de Clínicas y con los estudiantes

2. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2020-0162-O, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, al que anexa el informe solicitado mediante oficio UCE-FOD-DEC-2020-0395-O de fecha 18 de noviembre de 2020, relacionado a la efectividad o no del plan piloto de la entrega de resinas a los estudiantes.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-150-2020

- Avocar conocimiento.
 - Suspender los procedimientos del Plan Piloto de Entrega de Resinas, debido a que las clases actualmente se dictan en línea y no se están realizando prácticas presenciales, por la emergencia sanitaria. Una vez que este Organismo cuente con el análisis e informe de la Comisión, resolverá lo procedente.
3. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2020-0163-O, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, en el que informa que en el semestre anterior los alumnos de Clínicas por reiteradas veces no asistieron a la cátedra, por lo que considera conveniente se autorice a través del Consejo Directivo una resolución para que los alumnos se conecten de manera puntual a las clases virtuales que impartirán los Docentes, dentro de las cuales se realizarán talleres prácticos, por lo que es absolutamente necesaria su presencia.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-151-2020

- Autorizar que las asistencias se registren a través de capturas de pantalla de la plataforma Teams, tanto del listado de asistentes como de las cámaras; debiendo los docentes reportara cada semana a la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas.
 - Solicitar a los docentes, que no exijan a los estudiantes asistir uniformados a las clases virtuales; especialmente, a los estudiantes de séptimo, octavo y noveno semestres.
4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2020-0164-O, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, en el que informa que como alcance al oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2020-0134-O, que hace referencia al oficio No. 036-O. B-20, de fecha 05 de noviembre del presente, remitido por el Abogado Ramiro Quichimbo, Guardalmacén de la Facultad, quien solicita informar sobre las medidas que se tomarán con respecto a los biomateriales caducados y por caducar que se encuentran en la bodega de la Facultad. Además; además, adjunta el Acta de la reunión mantenida miembros de la Comisión de Biomateriales, así como los demás archivos de sustento para conocimiento y discernimiento de las acciones planteadas ante el Honorable Consejo Directivo.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-152-2020

- Por motivos de la emergencia sanitaria se realice la entrega de mascarillas desechables al personal administrativo, de servicios, personal docente y a los estudiantes de la Facultad.
 - Usar los sachets de hipoclorito de sodio 5.25 para la limpieza y desinfección de las áreas físicas de la Facultad.
 - Se realice la entrega de biomateriales caducados o próximos a cumplir su tiempo útil de trabajo a los Docentes y Estudiantes, con la finalidad de que sean utilizados en talleres virtuales de aquellas cátedras que realicen PAE y clínicas tanto en Pregrado, así como en Posgrado. Según el listado que constituye parte integrante de la presente resolución.
 - Instar al Dr. Fabricio Cevallos, Administrador del Contrato No. SIE-FO-04-2019, para que elabore el oficio y listado de materiales y biomateriales que debe suscrito conjuntamente con el Decano, y remitido a la empresa VIALDENTAL GENERAL SERVICES S.A, con el objeto de que proceda al canje de los biomateriales cuya vigencia esté contemplada en la Cláusula Sexta del Contrato, para lo que se contará con el asesoramiento de la Secretaria Abogada.
 - Recordar al Abg. Ramiro Quichimbo, Guardalmacén de la Facultad, que es el responsable de informar, con la debida anticipación, a quien ejerza la Administración de los Contratos de Adquisición de Biomateriales, la fecha de caducidad de los mismos, a fin de que tramiten el canje correspondiente ante el respectivo contratista.
5. Se conoció el Oficio Nro. Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2020-0165-O, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, en el que informa que luego de conocer la lista de materiales remitida por el Abogado Ramiro Quichimbo, Guardalmacén de la Facultad, quien manifiesta que se trata de biomateriales de adquisiciones anteriores, que ya no están dentro de garantía para el canje, debido que a se superó los dos años de vigencia del contrato, que estuvo a cargo la Doctora Marina Dona y la Doctora Tamara Moya; lo que pone a consideración para que se analice y de ser procedente se autorice el uso de estos materiales para la práctica docente.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-153-2020

- Solicitar al doctor Fabricio Cevallos que, conjuntamente con la Comisión de Biomateriales, se encarguen de la distribución de los materiales y biomateriales que se puedan utilizar, tomando en cuenta la fecha de vencimiento y el periodo de gracia para el uso de los mismos; lo que no se pueda utilizar, entregar para las prácticas docentes de grado y posgrado.
 - Solicitar se lleve un control del material entregado, mediante las firmas de recepción.
6. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2020-0172-O, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, quien señala:

"Los retos que enfrentamos en la educación superior en el área de las Ciencias de la Salud durante este año debido a la pandemia COVID-19, han sido grandes, y más aún para la especialidad de Odontología, donde nuestras prácticas preprofesionales desarrolladas en Clínicas son indispensables y considero que no es posible suplirlas bajo ningún concepto. Cabe recordar que es el mismo

caso de la estudiante (Acosta Luzón María Fernanda) quien tomó Clínicas de noveno semestre en el periodo anterior 2020-2020 y que por ser virtual no se le permitió seguir con el proceso en Clínicas.

Con seguridad, sin riesgo de equivocarse de que mantener a los alumnos de noveno semestre en Clínicas y pretender que egresen es un error, porque existen competencias no adquiridas que pasarán factura posteriormente involucrando el nombre de nuestra institución. Pese al esfuerzo realizado de forma virtual por parte de los Docentes, se dejará el vacío de la práctica, ya que mediante ello, los profesionales de Odontología adquirimos destrezas para aplicar los debidos tratamientos en los pacientes, y realizarlos solo en un fantoma sería un disimulo que a lo largo también perjudica a los estudiantes en el momento de ejercer su profesión.

Teniendo en cuenta que el desarrollo del periodo académico 2020-2021 (periodo actual) será virtual, y en base a su respuesta recibida en el Oficio FOD-DEC-2020-0368-O, de fecha 11 de noviembre, recomiendo se analice ante el Honorable Consejo Directivo la posibilidad de "anular la matrícula a los alumnos de noveno semestre en clínicas", en virtud de que no cumplirán con el perfil de egreso, puesto que estos estudiantes no han realizado ningún tratamiento protésico, ni atendido en Clínica de Odontopediatría y por ende los conocimientos que poseen son muy básicos; si analizamos más profundo tener un período extraordinario de un mes no suple la práctica en clínicas de dos períodos virtuales."

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-154-2020

Delegar a la Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera, para que con el debido sustento académico, solicite a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, la autorización para extender un mes más el periodo extraordinario, previsto para los meses de marzo y abril del 2021, a fin de que los estudiantes de noveno semestre cumplan con los trabajos de Prácticas Preprofesionales, contemplados en el perfil de egreso.

7. Se conoció el Oficio Nro. UCE-TH-2020/MC3, suscrito por la Ab. Marjurie Canseco Núñez, Secretaria Abogada, al que por pedido de la señora Presidenta del Comité de Ética de la Universidad Central del Ecuador, anexa la Resolución emitida por unanimidad por los miembros del Tribunal de Honor del Caso No. 0012-CE-FO-2020, con fecha 25 de noviembre de 2020.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-155-2020

Avocar conocimiento; y remitir a la señora Directora de Carrera.

8. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DF-2020-0142-O, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de la Facultad, al que anexa el oficio 249-AFFO-2020, que contiene el informe respecto a la RESOLUCIÓN RCD-FO-144-2020 de Consejo Directivo, sobre la publicación del Libro Odontopediatría.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-156-2020

- Avocar conocimiento.
9. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2020-0477-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, al que anexa el Oficio sin número con fecha 2 de diciembre de 2020, suscrito por la doctora Amparo Mosquera, Secretaria Abogada de la Facultad, quien solicita autorización al Consejo Directivo, para que se habilite el Sistema SIAC o SIU, para ingresar las convalidaciones, según lo requiere el DTIC.

Por lo indicado solicita autorización para atender lo requerido por la Señora Secretaria Abogada, con el objetivo de enviar al Vicerrectorado Académico para la respectiva autorización.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-157-2020

Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, autorice la habilitación del Sistema SIAC o SIU, a fin de ingresar las convalidaciones de los semestres anteriores.

TERCER PUNTO: VARIOS

1. El señor Paúl Analuisa, solicita información sobre el periodo de vacaciones, de los empleados y trabajadores de la Facultad.

El doctor Alejandro Farfán informa que tienen que devengar el tiempo que no han trabajado; y que el señor Rector no se ha pronunciado al respecto.

2. La señorita Yamel Bosquez, solicita que se informe a los docentes que existen estudiantes que constan como inscritos, debido al plazo que se les concedió para el pago de la matrícula, por consiguiente, no constan en listas, y que se les debería tomar en cuenta para que puedan asistir a clases.

El doctor Alejandro Farfán, solicita a la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, se encargue de socializar en el chat de los docentes, la disposición emitida por H. Consejo Universitario.

3. La señorita Yamel Bosquez, solicita se le informe si el lunes 7 de diciembre, que es feriado por las fiestas de Quito, van a tener clases o no.

El doctor Oscar Salas, informa que han dejado a consideración de cada docente, debido a que en la programación constan 16 semanas de clase.

El doctor Alejandro Farfán, solicita que cada docente se comuniquen con sus estudiantes, a fin de que informen si dictarán o no clases el lunes 7 de diciembre de 2020.

4. La señorita Yamel Bosquez, solicita se le informe si el sistema de calificaciones del periodo académico 2020-2021, va a ser igual al del semestre anterior.

El doctor Alejandro Farfán informa que el sistema de calificaciones para el periodo 2020-2021, va a ser igual al anterior.

5. El doctor Oscar Salas informa sobre la capacitación que se ha brindado a los docentes, respecto de la aplicación de una herramienta informática para evitar el posible cometimiento de "fraude académico", por parte de los estudiantes al momento de la rendición virtual de exámenes.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-158-2020

Solicitar a la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, realice la consulta a la doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, sobre la idoneidad de la aplicación de la herramienta informática, que ha sido objeto de la capacitación recibida por los docentes de la Facultad.

6. El doctor Alejandro Farfán, deja de manifiesto la destacada labor cumplida como presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Odontología, por parte del señor Diego Tipanguano, dignidad que ejerció hasta el 30 de abril de 2020, ante este Organismo.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-159-2020

Reconocer el compromiso, dedicación y responsabilidad demostrado por el señor Diego Alexander Tipanguano Simbaña, en su desempeño como representante de los estudiantes de la Facultad de Odontología.

Finaliza la reunión a las 12:07 horas.



Dr. Alejandro Farfán
DECANO



Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIO ABOGADO